

Acta de la Sesión Ordinaria n.º11-21, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles cinco de mayo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

**Por BCR Valores S.A.**

MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefatura de Riesgos y Control Normativo; Licda. Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Asesor Jurídico de la Junta Directiva Lic. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse de vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**ARTÍCULO I**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º11-21, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

*B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º10-21, celebrada el 21 de abril del 2021.*

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

*C.1 Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.º04-21CCA y n.º05-21CCA.*

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

*D.1 Seguimiento de temas pendientes de Junta Directiva.  
(CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Oficialía de Cumplimiento:**

*E.1 Informe auditoría externa sobre cumplimiento Ley 7786 en el periodo 2020. (CONFIDENCIAL)*

*Expositores: Luis Miguel Araya y Francinne Sojo, de la firma de Auditores Externos Crowe Horwath.*

*E.2 Plan de acción para la atención del Informe de Auditoría Externa de Cumplimiento (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura de Riesgo:**

*E.3 Seguimiento de valoración de riesgos estratégicos. (CONFIDENCIAL)*

**Gerencia de la Sociedad:**

*E.4 Plan Anual de Control Interno. Atiende pendiente sesión n.º23-2020, art. IX, pto.3). (CONFIDENCIAL)*

*Invitada: Milisen Conejo Abarca - Jefatura Administrativa Financiera*

*E.5 Análisis de la competencia a marzo 2021. (CONFIDENCIAL)  
Expositora: Flor Diaz Abarca – Jefatura de Mercados*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** solicita la venia del Directorio, retirar el punto E.4 relativo al *Plan Anual de Control Interno*, en razón de que se requiere ampliar el informe.

Asimismo, la señora **Maribel Lizano Barahona** solicita incluir en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* dos temas, uno relacionado con la decisión de la Junta Directiva General sobre el desarrollo de cuatro auditorías por parte de Auditoría Corporativa a nivel de Conglomerado, e informar sobre una invitación del Instituto de Auditores Internos para dar una charla gratuita y su participación en la ACFE (Association of certified fraud examiners).

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º11-21, con la exclusión del punto E.4 *Plan Anual de Control Interno* y la inclusión de dos temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º10-21, celebrada el veintiuno de abril del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º10-21, celebrada el veintiuno de abril del dos mil veintiuno.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de esta Junta Directiva informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º04-21CCA y n.º05-21CCA, celebradas, en su orden, el 15 y 23 de marzo del 2021, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano**, informa a los miembros del Directorio que en la reunión n.º04-21CCA se conoció el informe de fin de gestión del señor Julián Morales Soto; y se solicitó a ese órgano colegiado remitir a esta Junta Directiva dicha información. Al respecto, aclara que dicho informe y los criterios solicitados en su oportunidad ya habían sido conocidos por lo que con ello, se daría por cumplido el encargo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los informes de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º04-21CCA y n.º05-21CCA, celebradas, en su orden, el 15 y 23 de marzo del 2021, por el Comité Corporativo de Auditoría, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública.

### ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

### ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

### ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Maribel Lizano Barahona** informa que la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-21, artículo XI, punto 2), del 02 de marzo del 2021, aprobó una propuesta de realización de estudios únicos sobre Declaración Jurada de Bienes, Informes de Fin de Gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica y Ética, en el Conglomerado Financiero BCR, y solicitó a las auditorías del Conglomerado someter el asunto a consideración de las juntas directivas, a efectos de proceder conforme corresponda.

Asimismo, manifiesta que estos estudios conjuntos tienen como propósito eliminar la duplicidad de funciones de las Auditorías Internas, y con esto obtener conclusiones y sugerencias, que se apliquen de manera integral a todo el Conglomerado Financiero BCR.

Finalmente, la señora **Lizano** indica que, esta propuesta fue conocida y analizada por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º02-21CCA, celebrada el 16 de febrero del 2021.

Por su parte, el señor **José Manuel Rodríguez** aclara que esta información requiere aprobación por parte del Directorio. Así las cosas, se requiere la ratificación del acuerdo tomado por la Junta Directiva General. Los señores Directores manifiestan su conformidad con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º02-21CCA, celebrada el 16 de febrero del 2021, conoció la propuesta para efectuar evaluaciones únicas para todo el Conglomerado, de los siguientes temas:

- Declaración Jurada de Bienes
- Informes de Fin de Gestión
- Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica
- Ética

**Segundo.** Que de conformidad con lo indicado en el oficio DFOE-EC-0789, la Contraloría General de la República, no encuentra objeción en coordinar estudios entre auditorías internas, siempre y cuando exista un acuerdo previo de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General en la sesión n.º11-21, artículo XI, del 2 de marzo del 2021, respecto a la aprobación de la realización de estudios únicos a nivel conglomerado -considerando al Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) en lo que resulte aplicable-, referidos a Declaración Jurada de Bienes, Informes de fin de gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica y Ética, a la vez que encargó a las Auditorías Internas de las subsidiarias, obtener la aprobación correspondiente para la ejecución de tales estudios únicos, por parte de sus respectivas Juntas Directivas.

**Se dispone:**

Aprobar que la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. participe en la realización de las evaluaciones únicas para todo el Conglomerado Financiero BCR - considerando al Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) en lo que resulte aplicable- en los temas que seguidamente se detallan y que serán coordinados por la Auditoría General Corporativa, con el soporte necesario por parte de la Auditoría Interna de la Sociedad:

- Declaración Jurada de Bienes
- Informes de Fin de Gestión
- Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica
- Ética

Lo anterior, con el propósito de efectuar un trabajo en conjunto, basado en el principio de efectividad en las etapas que componen el debido proceso de auditoría –

planeación, examen y comunicación y, a su vez, obtener conclusiones y sugerencias que apliquen, de manera integral, al Conglomerado Financiero BCR; según lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-21, artículo XI, punto 2), celebrada el 02 de marzo del 2021.

### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Maribel Lizano Barahona** informa que su persona forma parte de la *Association of certified fraud examiners* (ACFE, por sus siglas en ingles) y que, en Costa Rica se creó una asociación, sin fines de lucro, y conformada por 30 especialistas en investigación de fraude, con la finalidad de capacitar personas en estos temas. Indica que su persona es tesorera y brinda un servicio totalmente gratuito en la asociación.

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** consulta si la *Association of certified fraud examiners* (ACFE, por sus siglas en inglés) brinda algún servicio al Conglomerado BCR.

Al respecto, la señora **Lizano** aclara que no, que la organización tiene como fin capacitar a sus 30 asociados, y que como parte de los requisitos de la ACFE, se deben cumplir con una cierta cantidad de créditos en capacitaciones, por ejemplo, invitando a personal del Poder Judicial, para tratar temas de trato de evidencias, entre otros.

Asimismo, indica que en el caso de que algún colaborador del Conglomerado BCR, tenga interés de participar de las capacitaciones que se impartan, si tendría un costo para el participante, dado que no está asociado. Por lo anterior, el señor **Manfred Sáenz Montero**, recomienda que en el caso de que se desee hacer partícipe de algún colaborador del Conglomerado BCR se tendría que canalizar, por los medios oficiales su participación.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la participación de la señora Maribel Lizano Barahona en la *Association of certified fraud examiners* (ACFE, por sus siglas en ingles).

### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Maribel Lizano Barahona** informa que el Instituto de Auditores Internos le solicitó que brindara una charla virtual sobre el papel del auditor en investigación, el próximo lunes 10 de mayo del

2021, en horario de 9:00 am a 10:00 am, por lo que solicita la autorización del Directorio para participar en este evento y reponer el tiempo destinado, posterior a su jornada laboral.

Al respecto, la señora **Lizano** indica que esta charla es un evento gratuito para los afiliados al Instituto de Auditores Internos y no generará algún pago para su persona.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la participación de la señora Maribel Lizano Barahona como expositora en la charla virtual sobre el papel del auditor en investigación, que se efectuará el próximo lunes 10 de mayo del 2021, en horario de 9:00 am a 10:00 am, y que es organizada por el Instituto de Auditores Internos.

**ARTÍCULO XII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión ordinaria n.º11-21, a las diez horas con cinco minutos.